



VI Concurso de Fotografía “Ponte Verde!”

Europe Direct A Coruña y Europe Direct Lugo, centros oficiales de información de la Comisión Europea, invitan a las personas residentes en Galicia mayores de edad a participar en el **VI Concurso de Fotografía Ciudadanos Europeos en Galicia.**

En 2018 la Unión Europea prohibió la entrega gratuita de bolsas de plástico a los consumidores y en breve serán eliminados los plásticos de un solo uso como pajitas, agitadores de bebidas o palitos para globos. Además, cada año se producen entre 7.000 y 10.000 toneladas de residuos en todo el mundo. Unos residuos bien gestionados no sólo no son una fuente de contaminación, sino que pueden ser una valiosa fuente de materias primas, sobre todo de las que escasean. Es cierto que cada vez somos más conscientes de los residuos que generamos, lo que nos ha llevado a adoptar pequeños cambios en nuestro día a día para reducirlos y hacer un uso más responsable de los recursos. Por ese motivo, el lema del concurso es **“Ponte Verde!”**.

¿Qué hábitos ecológicos has adoptado en tu día a día? Envíanos tu fotografía y comparte con nosotros cómo “pones verde” tu vida cotidiana.

¡¡PARTICIPA en este concurso y GANA un fantástico premio!!



BASES DEL CONCURSO

1. Organización

Europe Direct A Coruña y Europe Direct Lugo (de ahora en adelante **“los organizadores”**) convocan el sexto concurso de fotografía bajo el lema **“Ponte Verde!”** (de ahora en adelante **“el Concurso”**) a través de la página de Facebook creada a tal fin en <https://www.facebook.com/concursociudadanoseuropeosengalicia>



2. Participantes

Podrán participar las personas residentes en Galicia mayores de 18 años que se animen a desafiar el objetivo de su cámara.

3. Tema

El lema del concurso es **“Ponte Verde!”** con el objetivo de dar visibilidad a los distintos hábitos ecológicos que hemos adoptado en nuestra vida diaria.

Recuerda que los hábitos ecológicos pueden referirse a:

- Reciclaje: convertir desechos en nuevos productos para su reutilización.
- Conservación ambiental: protección de la naturaleza, conservación de las especies de fauna y flora, de los ecosistemas y de los paisajes
- Reutilización: volver a utilizar los productos desechados y darles un uso distinto para el que fueron concebidos.
- Uso de productos elaborados con materiales alternativos: recurrir a productos elaborados con materiales distintos a los tradicionales.

A continuación, figuran algunas ideas sobre los temas que puedes reflejar en tu fotografía, pero no olvides que hay muchos más:

- Envases reconvertidos en macetas, bebederos para pájaros,...
- Nuevos usos para las prendas de ropa viejas, cd's, ...
- Nuevos hábitos dirigidos a reducir el uso de plásticos: usar bolsas de tela o el tradicional carro de la compra, comprar productos a granel ...
- Alternativas sencillas a objetos tradicionalmente elaborados con materiales no sostenibles: cepillos de dientes de bambú, fiambreras de vidrio o metal ...

Se utilizará el hashtag **#PonteVerde**

4. Número de fotos

Cada participante podrá presentar una o varias fotografías o uno o varios montajes de fotografías. La fotografía o fotografías serán originales, únicas e inéditas. Esta(s) fotografía(s) podrá(n) ser tomada(s) con cámara digital, móvil u otro dispositivo electrónico.

En caso de que en las fotografías aparezcan imágenes que permitan la identificación de las personas que en ellas aparecen, será necesario que el participante en el concurso obtenga el consentimiento del interesado para su publicación. Europe Direct A Coruña y Europe Direct Lugo quedan exentos de cualquier responsabilidad.



5. Formato y tamaño

La técnica de realización será libre. Las fotografías deberán enviarse en formato JPG, con una resolución mínima de 300 píxeles.

6. Presentación de las fotografías

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico ciudadanoseuropeosengalicia@gmail.com. Las fotografías serán subidas automáticamente a la página de Facebook del concurso. En el correo electrónico se deberán incluir los siguientes datos personales del participante:

- Nombre o seudónimo.
- Dirección de correo electrónico.
- Localidad de residencia.
- Título y descripción de la fotografía.
- Indicación del centro Europe Direct (Europe Direct A Coruña, Europe Direct Lugo) al que presenta su fotografía.

7. Plazo de presentación

Podrás participar **desde el 09/05/2019 hasta el 11/06/2019 hasta las 14.00h.**

No serán válidas en ningún caso las fotografías recibidas antes o después de dicho plazo, así como las que no cumplan todos los requisitos del concurso. Igualmente no serán válidas las participaciones correspondientes a perfiles fraudulentos.

8. Valoración y jurado

El jurado estará compuesto por 5 personas: dos representantes de cada Europe Direct organizador y un experto en fotografía.

Para la elección de las obras ganadoras se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación a la temática.
- Calidad.
- Originalidad.
- Mensaje transmitido.

Además, se valorará el mensaje europeo, la presentación artística y la aplicación pedagógica de su contenido.



9. Colaboración y difusión del concurso

El Centro de Estudios y Documentación Europeos (CEDE) de la Universidad de Santiago de Compostela colaborará en la difusión de este concurso.

10. Fecha de publicación del ganador

Los nombres de los ganadores serán publicados en la página web del concurso el día **18 de junio de 2019**.

Los ganadores deberán remitir la documentación requerida por los centros Europe Direct con el objetivo de comprobar que los ganadores reúnen los requisitos exigidos para la participación en el concurso. En caso de que no fuera así, el ganador pasará a ser automáticamente el suplente 1 (elegido previamente por el jurado) y así sucesivamente.

11. Premios

Cada Europe Direct hará entrega de dos premios, habrá un total de 4 premios individuales a repartir. Los premios se concederán como figura a continuación:

- Europe Direct A Coruña:

1º Premio: 1 Cámara de fotos

2º Premio: 1 Tablet

- Europe Direct Lugo:

1º Premio: 1 Cámara de fotos

2º Premio: 1 Tablet

Cada participante deberá indicar en el correo electrónico el centro Europe Direct al que presenta su fotografía.

A los autores de las fotografías premiadas se les notificará su condición de ganadores a través de la dirección de correo electrónico facilitada a efectos de comunicaciones.

Los organizadores se reservan el derecho a sustituir los premios por otros de igual o mayor valor si alguno o todos los premios señalados no estuvieran disponibles por cualquier motivo.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero, en ningún caso, podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

12. Entrega de premios



La entrega de premios se realizará en un acto a partir de la fecha de publicación de los ganadores. Se informará oportunamente a los ganadores del lugar y fecha exactos.

Los ganadores deberán recoger el premio personalmente o bien a través de la persona que designen.

Si no se consiguiera contactar con los ganadores en los 3 días hábiles posteriores a la comunicación, el ganador pasará a ser automáticamente el suplente 1 (elegido previamente por el jurado) y así sucesivamente.



Cláusulas específicas

Aceptación de las Bases

La participación en el concurso supone la aceptación expresa y sin reservas del participante de las bases del concurso, así como del clausulado.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

El fallo del jurado será inapelable, y a él competirá la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases del concurso.

Acerca de las imágenes

Las imágenes no pueden ser actos publicitarios ni servir como medio para publicitar productos y/o servicios propios del participante o de terceros. Las imágenes deben respetar la imagen de cualquier persona física o jurídica, incluidas personas anónimas, famosos, entidades, instituciones, organismos y/o empresas, incluidas sus marcas y signos distintivos.

Serán excluidas todas las imágenes de las que el participante no sea el autor, lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, contravenga las buenas costumbres, vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

El participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. Igualmente, el participante garantiza que su foto está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

Las fotos deberán ser de la propiedad del autor. En caso de detectar un uso fraudulento, los organizadores se reservan la facultad de descartar su participación en el presente concurso.

Publicidad

Excepto en casos en los que esté prohibido, la participación en el Concurso constituye el consentimiento de los ganadores a que los Europe Direct organizadores y sus agentes utilicen los datos de los ganadores, tales como el nombre, apellidos, gustos, fotografía, voz, opciones y/o correo electrónico y dirección postal, para fines promocionales en cualquier medio, a nivel mundial, sin que exista pago o contraprestación algunos. Los ganadores serán identificados de la siguiente forma para proteger su privacidad: nombre e iniciales de los apellidos.

Requisitos Generales

Los Europe Direct organizadores se reservan el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el Concurso, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable a los Europe Direct que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, a juicio de los organizadores. Así mismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que manipule, a su entender, el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso o actúe en violación del presente clausulado. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo del Concurso podrá significar una violación del derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, los Europe Direct organizadores se reservan el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El hecho de que los Europe Direct organizadores incumplan con alguno de los términos del presente Clausulado, no conllevará la renuncia a dicha disposición.

Limitación de Responsabilidad

En la mayor medida posible admitida por ley y sin afectar de manera negativa a ninguno de los derechos irrenunciables, las Partes Exoneradas no se harán responsables de:

(1) información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u equipos asociados a o utilizados en el Concurso; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, incluidos a modo enunciativo que no limitativo, funcionamiento inadecuado,



interrupciones, desconexiones en líneas telefónicas y hardware o software de red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo de la participación o el Concurso; (4) errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión del Concurso o tratamiento de los participantes; (5) cualquier envío que sea recibido tarde, se pierda, se estropee o sea robado; o (6) cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, por la participación de candidatos en el Concurso o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo. Si, por cualquier motivo, se confirma que una solicitud de un participante ha sido eliminada por error, perdida o destruida de cualquier otro modo o deviniera corrupta, la única solución para el participante es la de solicitar nuevamente la participación en el Concurso, con la condición de que, si no fuera posible ofrecerle una nueva participación debido a discontinuidad del Concurso, o de alguna parte de la misma, por cualquier motivo, los Europe Direct organizadores podrán elegir, a su discreción, entre todas las solicitudes recibidas hasta la fecha de discontinuidad de uno o todos los premios ofrecidos en el presente Concurso. No se concederán más premios de los establecidos.

Propiedad Intelectual

Los Europe Direct organizadores se reservan el derecho a publicar las fotografías, citando siempre al autor de la misma, así como el resultado del concurso, en su página web, redes sociales, etc.

El Participante manifiesta y garantiza a los Europe Direct organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor de la fotografía con la que participe en el Concurso, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a los Europe Direct organizadores o a terceros correspondan. A este respecto, el Participante se hace responsable frente a los Europe Direct organizadores de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para los Europe Direct organizadores a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del Participante. En el caso de que aparezcan personas reconocibles en la fotografía, el participante autoriza expresamente a los Europe Direct organizadores al uso de la imagen a los exclusivos fines establecidos en el presente Concurso.

La participación en el concurso conlleva la cesión por parte de los finalistas y los ganadores a favor de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras fotográficas, sin que se genere a favor del autor ni de ningún tercero derecho a retribución alguna.

Protección de Datos

Los datos de los participantes se tratarán conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa o incompleta de los datos personales dará derecho a los organizadores del presente concurso a descalificar al ganador.

Dichos datos serán tratados de forma confidencial y solo podrán ser cedidos en los casos contemplados en la Ley. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, los interesados podrán dirigirse a:

Diputación de A Coruña: por correo postal, en Avenida Porto da Coruña, 2, 15003 A Coruña, o por correo electrónico a delegadodeprotecciondedatos@dacoruna.gal

Europe Direct Lugo – Ayuntamiento de Lugo, Avda. da Coruña 500, 27003- Lugo, indicando “Concurso Ciudadanos Europeos en Galicia” y adjuntando en todo caso, fotocopia del D.N.I o documento equivalente válido en derecho que permita acreditar su identidad.